



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.

Plazo: Del 24 de marzo al 7 de abril de 2017 ambos incluidos.

CONVOCATORIA 2017 HUERTOS ECOLÓGICOS: PÚBLICA CONCURRENCIA PARA PARTICIPAR EN EL SORTEO PÚBLICO PARA LA CONCESIÓN DE AUTORIZACIONES DEMANIALES DE SU DISFRUTE TEMPORAL.

1.-Entidad convocante:

A)-Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Medina del Campo (Valladolid).

B)-Dependencia que tramita el expediente: Contratación y Patrimonio.

2.-Objeto de la convocatoria:

A)-Descripción del objeto: uso común especial normal de espacios de terreno de 50 m2 de dominio público municipal destinados a huertos ecológicos.

B)-Lugar: Entorno del Coso del Arrabal, camino de Valdelahorca.

C)-Plazo disfrute: Hasta el 31 de diciembre de 2018.

D)-Número de huertos que serán objeto del sorteo: 18. Si en el momento de realizar el sorteo se tuviese conocimiento de otros huertos vacantes, también podrán ser objeto del sorteo

3.-Requisitos para participar.- Los/as destinatarios/as que deseen concurrir a la presente convocatoria deberán mantener o reunir los requisitos indicados en las Bases que regulan la convocatoria.

4.-Procedimiento: Abierto, libre, igual y pública concurrencia.

5.-Obtención de documentación e información:

A)-Entidad: Ayuntamiento de Medina del Campo.

B)-Domicilio: Plaza Mayor de la Hispanidad s/n.

C)-Localidad y código postal. Medina del Campo 47400.

D)-Teléfono: 983-811020. Fax: 983- 811640.

F)-Fecha límite de la obtención de documentos e información: El decimoquinto día natural (15 DÍAS NATURALES), desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOP (de coincidir dicho día con sábado, domingo o festivo, se prorrogará el plazo al siguiente día natural no festivo).

G)-Web: www.ayto-medinadelcampo.es

6.-Presentación de solicitudes:

A)-Fecha límite de presentación: El décimo quinto día natural (15 DÍAS NATURALES), desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOP (de coincidir con sábado, domingo o festivo se prorrogará el plazo al siguiente día natural no festivo), a las 14:00 horas.

B)-Documentación a acompañar: La indicada en la Base Octava, apartado 8.4. de la convocatoria.

C)-Lugar de presentación: (mismos datos punto 6).

D)-Plazo durante el cual el solicitantes estará obligado a mantener su propuesta: Hasta la firma del documento en el que se formalice la autorización demanial.



